

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores Accionistas de  
COSEMAN 10 S. A.

En nuestra calidad de Comisario de la compañía CONSEMAN 10 S.A. Y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art, 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles Que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 Y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que

soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de compañías para los Comisarios.

La compañía COSEMAN- 10 S. A fue constituida en junio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil según la Resolución No SC.lj.DjC.G.13.0003685, el 27 de junio del 2013 con el Registro mercantil No 12.518

Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión,

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el art. 279 do la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informamos Que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas,

Los Libros de Actas de juntas de Accionistas y del Directorio. han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

---

## 2. Procedimiento de Control Interno

Como parte de nuestro examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

## 3, Registros Legales Contables

La Compañía COSEMAN 10 S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la importación, compra, venta, mantenimiento, ruedas, llantas, accesorios y lubricante de toda clase.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Remas Internas, y el Código de Comercio.

## 4. Obligaciones tributarias

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado,

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

ACTIVOS CORRIENTES	\$ 110.138,34
PASIVO CORRIENTE	4.061,44
PASIVO NO CORRIENTE	102.083,73
PATRIMONIO	800,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.193,17

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencias significativas que deba ser revelada.

Una compilación del Estado de Resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013.

INGRESOS	\$ 28.941,57
COSTO DE VENTAS	23.435,47
GASTOS	2.312,94
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.193,17

En el año indicado el valor de los impuestos que se calcularon aplicando la metodología indicada por el S. R. I. fue la siguiente

IMPUESTO A LA RENTA 22%	702,50
TOTAL	\$ 702,50

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la Compañía CONSEMAN 10 S. A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de Compañías, Principios Contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF V disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la república del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final del Estado de Situación Final de la Compañía COMSEMAN 10 S. A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el Año terminado en esa fecha.

COMISARIO

  
Econ. Milton Erazo Mite  
RNCPA 18.149

Guayaquil - Ecuador  
Marzo 3 del 2014